

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 7 de agosto de 2025.-----

VISTO: la solicitud cursada por la productora de eventos Joker y que luce a foja 1 de obrados;-----

00405/25
RD.348/25
Acta Nº17
RESULTANDO: I) que por la misma, solicita el arrendamiento de los galpones de estación Tacuarembó, a los efectos de poder desarrollar en dicho predio un concierto del artista Chacho Ramos; -----

-----II) que a fojas 6 el señor Gerente General, ingeniero Jorge Borges, informa que tras una reunión mantenida con los representantes de la productora, y evaluadas las condiciones generales de la propuesta, no tiene inconvenientes en acceder a lo solicitado; estableciendo asimismo como condición necesaria que la productora presente previamente los planos de los cerramientos que se implementarán, detallando los materiales a utilizar y los sectores a aislar; sugiriendo asimismo, la contratación de un seguro de responsabilidad civil; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) AUTORIZAR, el arriendo solicitado para el día 24/VIII/2025, por un monto de \$40.000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil).-----

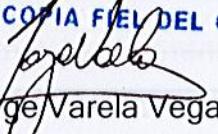
2º) ESTABLECER que el peticionante deberá de contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil de U\$S500.000 (dólares americanos quinientos mil), en la cual deberá de figurar AFE como asegurado adicional, así como suscribir un contrato de indemnidad.-----

3º) ESTABLECER que la Productora deberá de presentar previamente a la realización del evento, los planos de los cerramientos que se implementarán, detallando los materiales a utilizar y los sectores a aislar.-----

4º) ENCOMENDAR a la Sección Escribanía, la confección del contrato definitivo, en las condiciones y normas de estilo, autorizando la suscripción del mismo.-----

//5º) COMUNICAR la presente al peticionante; fecho, siga a la Asesoría Jurídico Notarial, a sus efectos.

**CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA
PRESENTES ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.